

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 937  
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 04 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 23.04.2010 que autoriza contratar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público los Servicios de don Rolando Antonio Urzua Dinamarca, C.I. N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, pasaje Inmaculada Concepción N° 73, El Rincón, comuna de Requinoa, quien realizará clases de polideportivo para los niños para los niños y jóvenes de aeróbica y baile entretenido para adultos, en la multicancha de la escuela Campo Lindo de lunes a viernes de 18:30 en adelante, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010, por un monto mensual de \$ 444.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 888.800 impuesto incluido.

El Mermo N° 690 de fecha 03.05.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 03.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Rolando Antonio Urzua Dinamarca. Adjunta orden de compra N° 524634-116-SE10.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**Regulariza** Proceso administrativo.

**APRUEBASE** contrato de fecha 03.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Rolando Antonio Urzua Dinamarca, C.I. N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, pasaje Inmaculada Concepción N° 73, El Rincón, comuna de Requinoa, quien realizará clases de polideportivo para los niños para los niños y jóvenes de aeróbica y baile entretenido para adultos, en la multicancha de la escuela Campo Lindo de lunes a viernes de 18:30 en adelante, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010, por un monto mensual de \$ 444.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 888.800 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-116-SE10.

**CARGUESE** el gasto a La Cuenta de Fondos Externos N° 114.05.001.001.019 denominada "**CONSTRUYENDO JUNTO AL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL SECTOR EL ABRA**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**